



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **24 de Noviembre de 2022** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno, por ausencia de su titular, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2022.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Declaración Institucional relativa a la necesidad de planificación del espectro radioeléctrico y concesión de título habilitante para servicios audiovisuales comunitarios radiofónicos sin ánimo de lucro en la ciudad de Jerez de la Frontera.
- 4.- Declaración Institucional relativa al potencial de Jerez y de la provincia de Cádiz sobre su patrimonio material e inmaterial y sobre la fortaleza de su sector cultural como elementos vertebradores del Proyecto de Jerez para la candidatura a Capital Cultural Europea 2031.
- 5.- Modificación de Crédito número T051/2022 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2022.
- 6.- Aprobación Definitiva del Documento de Modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera, relativas a las prescripciones de protección del Patrimonio Arquitectónico.
- 7.- Felicitación pública individual a los efectivos de la Policía Local actuantes en incendios de los días 13, 14 y 15 de julio de 2022.
- 8.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Terrazas de Veladores.

		Código Cifrado de Verificación: YF2AB2U1C1A29R1	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	21/11/2022
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	21/11/2022
Número de resolución: 5967/2022		Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/10991	

- 9.- Proposición del Grupo Mixto relativa al cumplimiento del Pacto Andaluz por el agua.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la lucha contra la pobreza en Andalucía.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a regulación de las condiciones de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la prevención del suicidio.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al uso de energía geotérmica.
- 14.- Proposición del Grupo Mixto para la dotación de comedor escolar en el CEIP Arana Beato de Jerez.
- 15.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al rechazo a la eliminación de las bonificaciones a la contratación que afecta a los colectivos de discapacitados por parte del Gobierno de España.
- 16.- Proposición del concejal no adscrito Fco. Javier Zuasti Garrido sobre eliminación de la bonificación de la contratación de personas con discapacidad por parte del Gobierno de España.
- 17.- Proposición del concejal no adscrito Fco. Javier Zuasti Garrido sobre bonificación cuota autónomos con discapacidad.
- 18.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a las aportaciones de la Junta de Andalucía a los municipios andaluces para cofinanciar las del Gobierno de España para el programa de refuerzo de equipos de atención a la infancia y a la familia en 2022.
- 19.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al 25 de noviembre, día internacional de la erradicación de la violencia contra la mujer.
- 20.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al rechazo a la derogación de las bonificaciones para contratar a personas con discapacidad.
- 21.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre apoyo al sector de la hostelería ante la subida de los precios de la luz.
- 22.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a apoyo a los comercios de Jerez.
- 23.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la concesión de comedor escolar al CEIP Arana Beato.
- 24.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la aprobación con carácter urgente de una deducción extraordinaria y temporal en el IRPF para aliviar la subida de tipos de interés en la hipoteca de las familias.
- 25.- Proposición del Grupo Mixto para el mantenimiento del trazado original del ferrocarril a su paso por Jerez en la ampliación de la vía verde entre Villamartín y Jerez.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a Fondos Edusi.
- 2.- Interpelación del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la torre de la Atalaya.
- 3.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la falta de Plan contra el cambio climático.

 ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: YF2AB2U1C1A29R1	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	21/11/2022
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	21/11/2022
Número de resolución: 5967/2022		Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/10991	

RUEGOS (Los que se presenten con una antelación mínima de veinticuatro horas respecto de la sesión de la Junta de Portavoces - Art. 94.1).

- 1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a energía geotérmica.
- 2.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Jerez relativo a la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- 3.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativa a la mejora de la seguridad en las barriadas de Jerez.

PREGUNTAS (Las que se presenten con al menos un día de antelación respecto de la sesión de la Junta de Portavoces - Art. 95.2).

- 1.- Pregunta del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al archivo municipal.
- 2.- Pregunta del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa al Plan Municipal contra el cambio climático.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: YF2AB2U1C1A29R1	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	21/11/2022
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	21/11/2022
Número de resolución: 5967/2022		Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/10991	